

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Nombre completo (nombres y apellidos): _____

Apellido de casada: _____ Estado civil: (Soltero/casado): _____

Nacionalidad: _____ (si tiene otra indicarlo) _____

Fecha de nacimiento (día/mes/año): _____ Idioma: _____

No. de DPI vigente: _____ No. de DPI Extranjeros vigente: _____

No. de Pasaporte vigente: _____ No. de pasaporte anterior: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

GENERO: (marque con una x) F M ETNIA: (marque con una x): Maya Garífuna Xinca Mestizo Otro

EXCLUSIVO PARA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DEPORTACIÓN

Fecha de deportación (día/mes/año): _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Marque con una X indicando porque vía fue deportado: Aérea Marítima Terrestre

EXCLUSIVO PARA APODERADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES (TERCERA PERSONA)

Nombre completo (nombres y apellidos): _____ Apellido de casada: _____

No. de DPI vigente: _____ No. de Pasaporte y/o DPI extranjeros vigente: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Parentesco/Relación: _____

OBSERVACIONES:

- Registros de movimientos migratorios aéreos, según base de datos se tiene a partir del 15/08/1995 a la presente fecha.
- Registros de movimientos migratorios terrestres, según base de datos a partir del 01/01/1996 a la presente fecha.
- Registros de deportados, según base de datos se tienen a partir del año 2,006 a la fecha. El tiempo para entrega de la certificación de movimiento migratorio es de 8 días hábiles contados a partir de la entrega de la solicitud de certificación de movimiento migratorio.
- Toda documentación entregada en ventanilla de la Unidad de Certificaciones de Control Migratorio, no será devuelta al titular, Apoderado y/o Representantes Legales (tercera persona)

REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO (documentos a presentar en ventanilla):

TRAMITE PERSONAL GUATEMALTECOS <ul style="list-style-type: none"> DPI original y copia Pasaporte original y copia de la hoja de datos generales. 	TRÁMITE PERSONAL EXTRANJEROS <ul style="list-style-type: none"> Pasaporte original y copia de la hoja de datos generales.
TRÁMITE MENORES DE EDAD GUATEMALTECOS <ul style="list-style-type: none"> DPI de padre y madre en original, copia, hoja de datos. Certificado de nacimiento vigente (no más de 6 meses de haber sido emitido). 	TRÁMITE MENORES DE EDAD EXTRANJEROS <ul style="list-style-type: none"> Pasaporte de padre y/o madre original y copia de la hoja de datos. Pasaporte del menor de edad original y copia de la hoja de datos. Certificado de nacimiento vigente (no más de 6 meses de haber sido emitido)
TRÁMITE DE TERCERA PERSONA <ul style="list-style-type: none"> DPI o pasaporte del titular (original o autenticado y copia de datos generales). DPI o pasaporte original y copia del tercero autorizado. Carta poder con firma legalizada (en caso de menor firmada por padre o madre). Mandato General y/o Especial con Representación, según corresponda (original y copia legalizada). Previo de la Procuraduría General de la Nación (aplica únicamente para trámite de ausencia). Copia del memorial de ingreso de la demanda al Organismo Judicial (aplica para trámite de divorcio voluntario), si es Litis previo del juzgado. Certificado de partida de defunción, DPI original y copia de familiar en primer grado de consanguinidad (hijos o esposo (a), Representante de la mortal, original y copia, para casos de fallecidos). 	

Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 15 uso y difusión de la información, artículo 36 salvaguarda de documentos y artículo 37 archivos administrativos. Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil, por uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes de la República de Guatemala.

Firma: _____
Titular de la información y/o Apoderado o Representante Legal